

JUZGADO FEDERAL

POR

NATALIO A. CARLUCCI

Por disposición de la Señora Juez Federal subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, Dra. Sylvia Aramberri -Jueza Subrogante- la Secretaria que suscribe, hace saber que dentro de los autos caratulados: Banco de la Nación Argentina c/Eizmendi Hipólito s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 75196), se ha dispuesto que el Martillero Señor Natalio A. Carlucci (C.U.I.T. N° 20-06186299-5), proceda a vender en pública subasta el día 17 de Octubre de 2008 a las 11 horas en las puertas del Juzgado Comunal de Oliveros, provincia de Santa Fe, ó el siguiente día hábil a la misma hora y en el mismo lugar si el designado resultare feriado, con la base de \$ 48.000. En caso de no haber postores por esa base, el martillero, ofrecerá el bien seguidamente en el mismo acto con una retasa del 25%, o sea la suma de \$ 36.000.-, si así tampoco se vendiere, se ofrecerá nuevamente con segunda retasa del 25% respecto de este último, o sea la suma de \$ 27.000.-, y si así tampoco se vendiere, la subasta se declarará desierta de postores. Todo ello del inmueble que a continuación se describe: Un lote de terreno, con lo edificado, clavado y plantado, situado en el pueblo Oliveros, departamento Iriondo de esta provincia, designado con la letra E de la manzana 28 en el plano registrado bajo el N° 19.637 año 1958, ubicado en la calle Alsina entre las calles Córdoba y Santa Fe, a los 35 m. de la calle Córdoba hacia el Este, compuesto de 10 m. de frente al Sur por 45 m. de fondo, lindando: al Sur con calle Alsina, al Este con lote F, al Norte con parte del lote 14 de Juan Liseda y al Oeste en parte con parte del lote 15 de Guido Có y en parte con el lote letra D, encierra una superficie de 450 m2. Dominio inscripto al Tomo 223 - Folio 179 - N° 226.066 del Departamento Iriondo. Informa el Registro General Rosario, que el inmueble consta inscripto en forma a nombre del demandado: Señor Eizmendi Hipólito, L.E. N° 2.304.534, registra anotado el siguiente embargo: Inscripto al Tomo 117 E, Folio 4240 N° 368.621 de fecha 25/07/2008, por la suma de \$ 1.703,00.- en autos: "Banco de Santa Fe Sapem c/Eizmendi, Hipólito s/Ejecutivo (Expte. N° 486/2002) juzgado de Distrito Nominación N° 3 de la ciudad de Santa Fe; y la siguiente inhibición al Tomo 8 IC, Folio 590 N° 38885, de fecha 15/9/98, orden juzgado civil, Comercial y Laboral N° 12 de San Lorenzo en autos Eizmendi Hipólito s/su pequeño concurso Expte. N° 485, año 1998 ... y la siguiente hipoteca a favor del Banco de la Nación Argentina inscripta al Tomo 416 A Folio 136 N° 251885, por la suma de \$ 25.000,00.-, de fecha 25/08/1993, que en este acto se ejecuta. El inmueble saldrá a la venta en la condición de desocupado, según constancias obrantes en autos. Quién resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% de seña más el 3% de comisión al martillero más IVA sobre dicha comisión (21%), todo en dinero efectivo y/o cheque certificado. El saldo del precio deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Tribunal y para estos obrados al aprobarse la subasta en el plazo y bajo los apercibimientos del art. 580 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Quedan a cargo del comprador las deudas que el inmueble registra, como así también el IVA si correspondiere y los gastos de transferencia y escrituración, a saber: Cooperativa de Obras y Servicios Oliveros Ltda. (agua potable), al 20/05/2008 adeuda \$ 1.110,00.-; y Comuna de Oliveros, al 28/05/2008 adeuda \$ 1.990,85.- Con respecto a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), el inmueble saldrá a la venta como si estuviera libre de deudas. Se hace saber que de conformidad a lo normado por el art. 598 inc. 7º del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, no procederá la compra en comisión. Dispónese la exhibición del bien los días 14 y 15 de octubre de 2008 en el horario de 10 a 11 hs. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Diario La Capital por el término de ley. Secretaría, Rosario, 2 de Octubre de 2008. Felicia de Azurmendi, secretaria.

\$ 165 48358 Oct. 8 Oct. 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JUAN PEDRO DE LA SALLE

Por disposición Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación Rosario, Dr. Carlos Eduardo Cadierno, secretaria autorizante hace saber en autos MUTUAL ENTRE SOCIOS CLUB ATLETICO UNION Y SOCIEDAD ITALIANA DE ALVAREZ c/OTRA s/EJECUCIÓN PRENDARIA, Expte. N° 353/07, se ha dispuesto que el Martillero Juan Pedro de La Salle, Mat. 990-D-51, CUIT. 20-10330877-2, venda en pública subasta el día 15 de Octubre del 2008, a las 10,30 hs., en las puertas del Juzgado Comunal de la Localidad de Alvarez (SF), el siguiente bien: Un automotor Dominio RFN 771; marca FORD tipo chasis con cabina; modelo F 600; motor marca MERCEDES BENZ N° RPA236866; chasis marca FORD N° KA9CGE-27808. Informa el RNPA Sec. San Lorenzo N° 1: Dominio inscripto a nombre de la demandada (DNI 23740818). Inf. Prenda que se ejecuta a favor de la actora, CUIT 30-62911652-0, con domicilio en Saavedra 404, Alvarez, Sta. Fe, con fecha insc. 30/05/06, 1º grado, por \$ 14.190,00. No registra otras cautelares ni gravámenes de ninguna naturaleza el bien ni su titular. El bien saldrá a la venta con la base de \$ 14.190,00. Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el precio total de compra con más el 10% de comisión de ley al Martillero en dinero en efectivo y/o cheque certificado. Impuestos, tasas, contribuciones y/o patentes que se adeudaren, gastos de transferencia, honorarios profesionales, o IVA si correspondiere, retiro y traslado (inmediato) son a cargo, cuenta y riesgo del

comprador. No se admite la compra en comisión. El bien se vende en el estado y condiciones en que se encuentra, no aceptándose reclamos de ninguna naturaleza luego de realizada la subasta conformándose con la documentación que se entregare. Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiere lugar. Secretaría, 10 de Setiembre del 2008. Dra. Mariana Alicia Ruiz, Secretaria.

§ 81 48367 Oct. 8 Oct. 10

POR

CELIA LUZURIAGA

Por disp. Sr. Juez de 1ra. Inst. de Circuito de Ejecución Civil N° 1 de Rosario, Secretaria Autorizante, hace saber en autos: COMUNA DE PUEBLO ANDINO c/OTROS (DNI 10.066.977) s/APREMIO COMUNAL Expte. 14537/06, que la Martillera Celia del Pilar Noemí Luzuriaga, CUIT 27-17818971-4, venda en publica subasta el día 15 de octubre de 2008, a las 9,45 horas, en las puertas del Juzgado de la localidad de Pueblo Andino, de resultar inhábil o feriado el día fijado, el día hábil posterior misma hora y lugar el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en Pueblo Andino, Distrito Andino, Departamento Iriondo, de esta Pcia. de Santa Fe, el que de acuerdo al plano archivado bajo el N° 85325/1975 es el señalado con el N° 1 de la manzana "P" ubicado en la esquina que mira al sudoeste y al Norte, formada por las calles Río salado y Fray Luis Beltran, respectivamente. Y mide 39,87 m. de frente al Sud Oeste, 11,19 m. de frente y fondo al Norte, 34,86 m. en su lado Noreste y 10 m. en su lado sudeste, lindando por estos dos últimos rumbos al Noreste con lote 2, y al sudeste con parte del lote 24 ambos de la misma manzana y plano citados. Encierra una sup. total de 373,68 m2. El dominio consta inscripto al T° 182, F° 17, N° 150957. Departamento Iriondo. El mismo saldrá a la venta con la base del avalúo inmobiliario de \$ 81,16. Desocupado. Consta al dominio: Hipotecas: no aparecen. Inhibiciones: no aparecen. Embargos: al T° 116E, F° 514, N° 311886.- por \$ 1.375,47.- del 13/02/07 para estos autos y este Juzgado. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto el 20% del precio a cuenta, más la comisión de ley del martillero en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo se completará una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL (art. 67 del CPCC), fijándose en los Estados del Tribunal un ejemplar del mismo mientras dure su publicación. Para el caso de que la compra se efectúe en misión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien realiza la compra y su numero de documento. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador. Notifíquese con las prevenciones del art. 492 tercer párrafo del CPCC. La transferencia de dominio se efectuará por acta notarial y/o transferencia judicial. Copia de títulos obran agregados en autos no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Todo lo que se hace saber en cuanto por derecho hubiere lugar. Rosario, Secretaria, 2 de Octubre de 2008. Dra. Lucia I. Artacho, Secretaria.

S/C 48292 Oct. 8 Oct. 10

POR

JULIO A. MEDINA

Por disposición Sr. Juez Primera Instancia de CIRCUITO de la 2ª Nom. Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber: "Que en autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO GALERIA LA FAVORITA C/OTRA S/APREMIO" (Expte. n° 456/07), se ha ordenado que el martillero Julio A. Medina, matrícula 735-M-76 Colegio Martilleros Rosario, CUIT N° 20-06071088-1, proceda a vender en pública subasta el día 16 de OCTUBRE de 2008, a las 14:30 hs. en la Asociación de Martilleros de Rosario, Entre Rios 238, el siguiente bien inmueble: "UN LOCAL COMERCIAL, designado como UNIDAD A-30 ubicado dentro del edificio denominado Galería "La Favorita", situado en esta ciudad en las calles Córdoba 1147 y Sarmiento 846, el cual encierra una superficie de propiedad exclusiva de 14,54 m2, y una superficie en bienes comunes de 18,03 m2, lo que hace un total general de 32,57 m2, correspondiéndole 0,2407 % con relación al conjunto del inmueble." INSCRIPTO EL DOMINIO AL T° 610 F° 256 N° 160386 PROPIEDAD HORIZONTAL - DEPARTAMENTO ROSARIO. De informes registrales, consta el dominio a nombre de la demandada, titular de L.C. n° 4.218.823, quien registra inhibición al T° 119 I F° 10060 N° 401793, del 13/11/2007, \$ 6.588,00, ord. Juzg. Circuito 3ª Nom. Ros., autos Consorcio Galería La Favorita c/otra s/C. de Pesos. El dominio no registra hipotecas, sin un embargo al T° 117 E F° 2543 N° 341936, del 12/05/2008, \$ 13.328,03, ord. Por Juzg. Circuito 2ª Nom. Rosario, autos Consorcio Prop. Edif.- Galería La Favorita c/otra s/Apremio. El inmueble se vende en el estado y condiciones en que se encuentra según acta de constatación obrante en autos, ofreciéndose con la base del avalúo del Impuesto Inmobiliario de \$ 11.919,57, de no haber postores con reducción del 25% y de persistir la falta de oferentes saldrá a la venta con la base mínima equivalente al 40% de la primera base. Quien resulte comprador deberá abonar el 30% en concepto de seña, más el 3% de comisión al martillero, el saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas, expensas, servicios y/o contribuciones especiales, serán a cargo del adquirente, como así también las que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías; en su caso; también serán a cargo del adquirente los gastos y honorarios que demanden la transferencia de los nuevos dominios, e IVA si

correspondiere, actualizadas al momento de su efectivo pago. Para el caso en que el eventual adquirente del inmueble a subastar opte por el trámite previsto en el Art. 505 del CPCC (párrafo tercero) deberá acreditar en auto que a esa fecha el inmueble no adeuda suma alguna al A.P.I. D.I.P.O.S, Aguas Provinciales y Tasa Municipal. El comparendo en autos de la persona del comprador a efectuar trámites relacionados con la adquisición del bien subastado, deberá incluir las sucesivas etapas del procedimiento, lo será conforme Arts. 31 CPCC y 34 Ley 6767. Se encuentran agregadas en autos copias de escrituras de propiedad para ser revisadas por los interesados, advirtiéndose que deberán conformarse con dichos títulos, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por insuficiencia, deficiencias o falta de títulos. De resultar inhábil el día fijado para la subasta la misma se realizará al siguiente día hábil posterior, en el mismo lugar, hora y condiciones. Lo que se hace saber a todos los fines y efectos legales. Rosario, 1 de octubre de 2008. Graciela S. Armandi de Becerra, Secretaria -

§ 171 48322 Oct. 8 Oct. 10

POR

JULIO A. MEDINA

Por disposición Sr. Juez Primera Instancia Circuito de Ejecución 1ª Nom. Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber: "Que en autos caratulados "MARTINUCCI BLAS O. e Hijos S.A. C/OTRO S/ EJECUTIVO" (Expte. nº 8779/03), se ha ordenado que el martillero Julio A. Medina, matrícula 735-M-76 Colegio Martilleros Rosario, CUIT Nº 20-06071088-1, proceda a vender en pública subasta el día 14 de OCTUBRE de 2008, a partir de las 17:00 hs. en la Asociación de Martilleros de Rosario, Entre Ríos 238, el siguiente inmueble: La UNIDAD 4 (PARCELA II-04), que forma parte del edificio situado en esta ciudad en la calle Rioja 1847, conocido por COCHERAS BETA 39. Se trata de una cochera ubicada en planta nivel - 4,40 (2º subsuelo), con acceso y salida por la puerta que lleva el número 1847 de calle Rioja. Tiene una superficie de propiedad exclusiva de 14,99 m2, correspondiéndole en los bienes comunes una superficie de 12,20 m2. Tiene fijado un valor proporcional del 0,281 %." Inscripto su dominio al Tº 632 Fº 208 Nº 186949 Propiedad Horizontal -Departamento Rosario. De informes registrales consta a nombre de la demandada, titular de L.C. nº 2.825.674 quien no registra inhibiciones. El dominio registra embargos al Tº 114 E Fº 4192 Nº 345168, del 09/06/2005, \$ 6.628,96, ord. Juzg. Laboral 2ª Nom. Rosario, autos Avila Miriam Liliana c/otros s/Demanda Laboral y al Tº 114 E Fº 5588 Nº 362052, del 02/08/2005, \$ 1.041,00, ord. Juzg. Circuito Ejecución Civil 1ª Nom. Ros. Autos Martinucci Blas O. e Hijos SA c/otra s/Ejecutivo. El inmueble se vende en el estado y condiciones en que se encuentra, hallándose desocupado conforme acta de constatación obrante en autos, ofreciéndose con la base del A.I.I. de \$ 5.128,96, desde donde deberán partir las posturas; de no haber ofertas, con reducción del 25% y de persistir la falta de oferentes, seguidamente con la base mínima de \$ 1.000,00. Quien resulte comprador deberá abonar el 20% del precio ofertado más la comisión del 3% de ley al martillero, todo en efectivo únicamente. El saldo de precio deberá ser consignado una vez ejecutoriado el auto aprobatorio del remate y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta, bajo apercibimientos del art. 497 del C.P.C. y C. Son a cargo del comprador las deudas por impuestos, tasas, expensas y/o contribuciones especiales, e IVA de corresponder. La transferencia del dominio se efectuará por acta notarial y/o transferencia judicial. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá consignarse en el acta de remata los datos de identidad de las personas para quien se realiza la compra y su número de documento. Se encuentran agregadas en autos copias certificadas de escrituras de dominio para ser revisadas por los interesados, advirtiéndose que deberán conformarse con dichas constancias, no aceptándose reclamo alguno después del remate, por insuficiencia, deficiencia o falta de títulos. De resultar inhábil el día fijado para la subasta, la misma se realizará el siguiente día hábil posterior en el mismo lugar hora y condiciones. Lo que se hace saber a todos los fines y efectos legales. Rosario, Secretaría, 03 de octubre de 2008. Lucía Ivaldi Artacho - Secretaria.

§ 188 48532 Oct. 8 Oct. 10

POR

MIGUEL ANGEL MERCERAT

Por disposición Juez Primera Instancia Circuito Segunda Nominación Rosario, autos: "ISAURA CONSORCIO PROPIETARIOS EDIFICIO c/OTROS s/APREMIO", Expte. 153/08, Martillero Miguel Angel Mercerat (C.U.I.T. 20-17.669.315-1), venderá en pública subasta día 16 Octubre 2008, 15 horas, en Sala Remates Asociación Martilleros Rosario, sita en calle Entre Ríos 238, con Base \$ 4.605,96 (A.I.I.), de no haber postores por base, seguidamente saldrá a venta con retasa 25%, y de persistir falta postores saldrá sin base, siguiente inmueble: "la parte proporcional del terreno y cosas comunes y la unidad que forma parte del "Edificio Isaura", sito en esta ciudad en calle Maipú 861/63 /71/77, designada como Unidad 05-13, ubicada en la planta 5º piso, destinada a cochera, tiene una superficie de propiedad exclusiva de 11,88 m², una superficie de bienes comunes de 8,56 m², lo que hace un total de 20,44 m² y un valor proporcional con relación al conjunto del inmueble del 0,347%". Dominio inscripto al Tº 400, Fº 483, Nº 169.018, Departamento Rosario P.H.- EMBARGOS: Tº 115 E, Fº 1552, Nº 322.651 por \$ 3.582,76 del 21/03/06, orden Juzg. Circ. 4ª Nom. Rosario, autos: "Ravani, José Luis c/Otro s/Cobro de Pesos", Expte. 1777/05; Tº 117 E, Fº 1887, Nº 322.217 por \$ 3.630,26

del 11/03/08, orden Juez estos autos. INHIBICIONES: Tº 116 I, Fº 11527, Nº 410.108 por \$ 12.830,- del 26/11/04, orden Juzg. Circ. 3ª Nom. Rosario, autos: "Dimarco de Gatto, Ana B. y Otro c/Otros s/Cobro de Pesos", Expte. 1130/99; Tº 118 I, Fº 3210, Nº 330.840 por \$ 2.785,- del 18/04/06, orden Juzg. Circ. Ejec. Civil 1ª Nom. Rosario, autos: "Mas, Delia C. c/Otro s/Juicio Ejecutivo", Expte. 3087/05; Tº 118 I, Fº 4500, Nº 343.645 por \$ 10.400,- del 24/05/06, orden Juzg. Distr. C.C. 5ª Nom. Rosario, autos: "Nuevo Banco Suquia S.A. c/Otro s/Cobro Ejecutivo", Expte. 389/06. Comprador abonará en acto de remate 20% a cuenta de precio más comisión 3% martillero, en dinero efectivo o cheque certificado. Saldo precio deberá depositarse al aprobarse subasta en Sucursal Tribunales de Nuevo Banco de Santa Fe S.A., de conformidad con art. 499 C.P.C. y si intimado no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma con efectos previstos por art. 497 C.P.C. Para caso de compra por terceros, el adquirente deberá designar en acto de remate la identidad de la persona por la que adquiere, debiendo ratificarse en el término de cinco días, bajo apercibimiento de que los efectos de la subasta se produzcan respecto del adquirente que participó personalmente en acto de remate. El adquirente deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura de transferencia de dominio. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes hasta la fecha de remate, serán satisfechas con el producido de la subasta; siendo los gastos e impuestos de transferencia, a cargo del comprador. Copias títulos agregadas a autos y a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptarán reclamos por la falta o insuficiencia de los mismos posteriores al remate. Se subasta en el estado de ocupación que se encuentra según constancias de autos. Se hace saber a efectos legales. Secretaría, Rosario, 30 de setiembre de 2008.- Graciela Armandi de Becerra, secretaria.-

\$ 118 48340 Oct. 8 Oct. 10
